

HUEPIL, DICIEMBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto Alcaldicio N° 2961, DE FECHA 27.11.2015.-
- El Art. 159 N°4 del D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
- Resolución N° 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**DECRETO:**

PONGASE término a Contrato de Trabajo  
de doña SANDRA XIMENA MORALES CANDIA, R.U.T. N° [REDACTED] AUXILIAR  
DE SERVICIOS MENORES ESCUELA F-1015 POLCURA, a contar del 26.11.2015, por  
vencimiento del plazo convenido en el contrato.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

Jafa/GEPL/JFOS/rog.-

**FINIQUITO DE TRABAJO**

En Huépil, 31 de Diciembre de 2015 entre la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don **JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**, con domicilio en calle Diego Portales N°258 de Huépil y Don (a) **SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**, R.U.T. N° 12.980.233-2, se ha convenido el siguiente Finiquito de trabajo:

**PRIMERO:** Don(a) **SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**, declara haberle Prestado Servicios a la I. Municipalidad de Tucapel, Depto. Comunal de Educación, desempeñando labores de AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES ESCUELA F-1015 DE POLCURA. con **25** horas cronológicas, desde el 24.11.2015 hasta el 25.11.2015, por lo que se pone término a sus Servicios de acuerdo a lo estipulado en el Art. 159 N°4 del D.F.L. N° 1 de 1994, por vencimiento del Plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

**SEGUNDO:** Don(a) **SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**, declara haber recibido en este Acto libre y a su entera conformidad de parte de la I. Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde don **JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**, los montos que a continuación se indican y por los siguientes conceptos:


- Sueldo líquido correspondiente a /// días trabajados mes /// según planilla adjunta.	\$//////////
- Feriado Proporcional	\$//////////
- Feriado Compensado	\$//////////
<b>TOTAL</b>	<b>\$//////////</b>

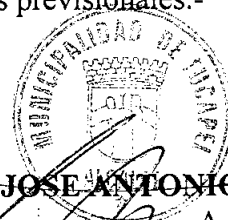

SON : //////////////////////////////////////


**TERCERO:** Don (a) **SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**, declara en este acto y deja constancia a través del presente documento, que durante todo el tiempo que prestó Servicios a la I. Municipalidad de Tucapel, Depto. Comunal de Educación, recibió de éste, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas y en general todo a cuanto tuvo derecho de acuerdo a la legislación vigente y que nada se le adeuda por lo anteriormente señalado ni por ningún otro concepto, sea de origen legal o contractual, derivado de la prestación de sus servicios.

**CUARTO:** Por lo tanto, Don (a) **SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**, declara en este Acto libre y espontáneamente, con el cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos, no tener reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Tucapel, Depto. De Educación, por lo que se otorga el más Amplio y total Finiquito de Trabajo.

**QUINTO:** Para constancia se firma el presente Finiquito por las partes comprometidas en cinco ejemplares, quedando uno de ellos en la Inspección del Trabajo.  
La firma del Finiquito no producirá el efecto de poner término al contrato si el empleador No hubiera efectuado el íntegro de dichas cotizaciones previsionales.-

  
**SANDRA XIMENA MORALES CANDIA**  
R.U.T.: N° 12.980.233-2  
TRABAJADORA

  
  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE

  
**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCION:**

- Carpeta Personal
  - Finanzas DAEM
  - Interesado
  - Inspección del Trabajo
- Jafa/GEPL/JFOS/hog.-